



Villa Mercedes (SL), 13 de octubre de 2025

Tec. María Ester Bazan

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1252/2025** mediante el cual obran las actuaciones vinculadas al Permiso de Uso Precario del salón y cocina de la extensión áulica del barrio Los Poetas, sito en calle García Lorca y Juan Llerena N° 1083 (Edificio UPrO), para la prestación del servicio de Bufé, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Contrataciones informa del vencimiento del Permiso de Uso Precario previamente firmado con María Belén BETTIO.

Que el Secretario General sugiere prorrogar el permiso otorgado por un plazo de seis meses, en virtud de asegurar la continuidad de la prestación del servicio.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención correspondiente, no encontrando objeciones a formular.

Que se procede a la firma de un nuevo permiso precario de uso de las instalaciones, anexando copia del mismo al expediente, junto con el anteproyecto de resolución correspondiente.

Que el Rector toma conocimiento de lo solicitado, presta conformidad y remite a Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: HOMOLOGAR en todos sus términos el Permiso de Uso Precario de las instalaciones del salón y cocina de la extensión áulica del barrio Los Poetas, sito en calle García Lorca y Juan Llerena N° 1083 (Edificio UPrO), para la prestación del servicio de Bufé a la Universidad, otorgado a María Belén BETTIO, CUIT: 27-38748845-1., por el período de seis meses desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, en virtud de los considerandos expresados ut supra.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 742/2025

Tec. Santiago Raúl A. Tell

Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes